



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
SINCELEJO

Carrera 17 No.22 - 24 primer piso Tel. 2754780 Ext.1262 y 1263

AVISO No. 5

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

AVISA:

A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SINCE – SUCRE, QUE DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD ELECTORAL, RADICADO BAJO EL No. 70-001-23-33-000-2017-00127-00, PROMOVIDO ANTE ESTE TRIBUNAL A INSTANCIAS DEL SR. ELMER AUGUSTO MERCADO SEVERICHE, CONTRA, EL ACTO POR MEDIO DEL CUAL FUE ELEGIDO JUAN AUGUSTO ESPINOSA ESPINOSA COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE SINCE - SUCRE, SE PROFIRIÓ AUTO DE FECHA VEINTIDOS (22) DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA EN EJERCICIO DEL PRECITADO MEDIO DE CONTROL, DANDO ASÍ INICIO A DICHO PROCESO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 277 DEL C.P.A.C.A.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN EL LINK DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE, HOY CINCO (05) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017).



GUSTAVO A. D`LUYZ MANOTAS
Secretario